JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de enero de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	HECTOR MARIO ESCOBAR DUQUE
DEMANDADO:	FABRICATO S.A. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP CTA EN LIQUIDACIÓN
RADICADO:	05001310500**2020**00**377**00
ASUNTO:	REQUIERE

Revisado el expediente, se advierte que se admitió la demanda según auto notificado por estados el 10 de febrero de 2021 y se notificó FABRICATO S.A. no sucedió lo mismo con COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP CTA EN LIQUIDACIÓN de la que se aporta constancia de devolución de correo.

Así las cosas, se requiere al apoderado de la parte demandante proceda a solicitar un certificado de cámara de comercio o documento equivalente de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP CTA EN LIQUIDACIÓN a efectos de que proceda a enviar la demanda y su auto admisorio al correo electrónico del liquidador para efectos de su notificación con el fin de darle celeridad al proceso.

Por último, con el fin de que obre en el proceso y se tenga en cuenta en el momento procesal oportuno, se solicita al actor allegue la historia laboral de aportes en pensiones actualizada al año 2021.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante, procesa con el trámite de notificación al liquidador de COOPERATIVA DE TRABAJO

ASOCIADO LIDERCOOP CTA EN LIQUIDACIÓN; so pena de dar aplicación del parágrafo del artículo 30 del C.P.T y la S.S.

SEGUNDO: Se solicita al actor allegue la historia laboral de aportes en pensiones actualizada al año 2021

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76d129c12ce9e6ad00a00d4155d9606a8a74c11f611590e865ce10d6b9342731
Documento generado en 11/01/2022 02:45:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica